



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente de KIRIGIN, Valentina desde 01/7 al 31/08 EX-2020-00026795- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Lic. KIRIGIN, VALENTINA SOL (Legajo N° 51.477), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesora Psicopedagógica (Código 207), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del gabinete psicopedagógico, en su asistencia y apoyo al estudiantado de la Institución.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo que se indica a continuación, desde el 01/07/2020 hasta el 31/08/2020 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- REVOL, JOSEFINA (Legajo N° 56.518), en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

